



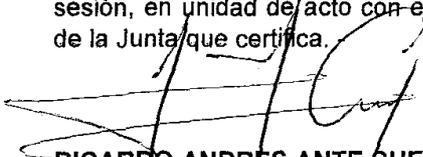
**ESCRITURA PUBLICA DE AMPLIACION DEL
OBJETO SOCIAL QUE HACE LA COMPAÑIA
DENOMINADA PRONEGOCIOS S.A.....
CUANTIA INDETERMINADA.....**

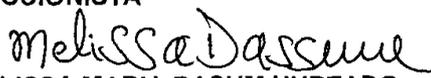
En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, república del Ecuador, hoy día diecisiete de Marzo del año dos mil doce, ante mí, abogado ALEXIS AGUIRRE ALOMIA, NOTARIO SUPLENTE DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN, comparece el señor **RICARDO ANDRES ANTE CHEVASCO**, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil divorciado, ejecutivo, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos, en su calidad de Gerente de la compañía **PRONEGOCIOS S.A.**, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura Pública a la que procede con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la Escritura Publica de Ampliación del Objeto Social que hace la compañía **PRONEGOCIOS S.A.**, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE:** Concorre al otorgamiento y suscripción de la presente escritura el señor **RICARDO ANDRES ANTE CHEVASCO**, en su calidad de **GERENTE** de la compañía **PRONEGOCIOS S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía en sesión celebrada el día catorce de Marzo del año dos mil doce.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía **PRONEGOCIOS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el día diecinueve de Diciembre del dos mil ocho, ante el Notario Décimo Sexto doctor Rodolfo Pérez Pimentel, la cual se inscribió el día seis de Enero del dos mil nueve, en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.- **DOS.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PRONEGOCIOS S.A.**, en su sesión celebrada el día



catorce de Marzo del año dos mil doce, resolvió por unanimidad lo siguiente: a) Ampliar el Objeto social de la compañía en el artículo Artículo Segundo literal a) del estatuto social y aumentar la actividad para actuar como Valoradora de activos, bienes muebles e inmuebles, peritajes. Además podrá desarrollar, comercializar e implementar todo tipo de sistemas informáticos y software y, b) Autorizar al señor Ricardo Andrés Ante Chevasco, Gerente de la compañía para que otorgue la escritura pública en que se ejecute lo resuelto y realice todas las diligencias necesarias para su perfeccionamiento jurídico.- **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES:** Con tales antecedentes el señor RICARDO ANDRES ANTE CHEVASCO, en su calidad de GERENTE de la compañía PRONEGOCIOS S.A., declara que se efectúa la ampliación del Artículo segundo, literal a) del objeto social, bajo solemnidad de juramento, ejecutando las resoluciones de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas antes indicada, el compareciente declara lo siguiente: **UNO).**- Que una vez ampliado el Artículo Segundo literal a) del estatuto social de la compañía, se añade la siguiente frase: **ARTÍCULO SEGUNDO, LITERAL A) OBJETO SOCIAL.-** Valoradora de activos, bienes muebles e inmuebles, peritajes. Además podrá desarrollar, comercializar e implementar todo tipo de sistemas informáticos y software. **DOS).**-Que bajo solemnidad de juramento se declara que la compañía PRONEGOCIOS S.A., no es contratista de Estado, ni ha celebrado ningún contrato con los gobiernos seccionales. Se agrega como documento habilitante copia certificada del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionista celebrada el catorce de Marzo del año dos mil doce, y el nombramiento debidamente inscrito del Gerente, otorgado a favor del señor Ricardo Andrés Ante Chevasco. Autorice usted señor Notario, la escritura con las solemnidades de ley.- Firmado Abogado Vladimiro David Álvarez Roca.- Registro número catorce mil trescientos treinta y uno.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mi el Notario, en alta voz al compareciente, este la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual DOY FE.-

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRONEGOCIOS S.A. CELEBRADA EL CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- En la ciudad de Guayaquil, a las catorce horas del día catorce de Marzo del año dos mil doce, en el local social de la compañía ubicado en **Tungurahua 315 y Quisquis**, comparecen los señores accionistas, **RICARDO ANDRES ANTE CHEVASCO**, propietario de setecientas noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **MELISSA MARIA DASUM HURTADO**, propietaria de ocho acciones ordinarias y nominativas de valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se deja especial constancia de que el capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$800,00)**.- Los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: **UNO) AMPLIAR EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN SU ARTICULO SEGUNDO LITERAL a) DE LA COMPAÑIA PRONEGOCIOS S.A.**; y, **DOS) AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA SUSCRIPCION E INSTRUMENTACIÓN DE LA AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE ESCRITURTA PÚBLICA.** Dirige la reunión como Presidente de la junta el señor Ricardo Andrés Ante Chevasco, y actúa como Secretaria de la Junta la señorita Melissa María Dasum Hurtado. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado y habiendo decidido previamente los accionistas constituirse en Junta General Universal, estando de acuerdo en los puntos a tratarse y habiéndose dejado constancia, por parte de la Secretaria de la Junta, de que se encuentran presentes todos los accionistas, el Presidente de la Junta declara legalmente instalada esta Junta General Universal de Accionistas de la compañía **PRONEGOCIOS S.A.**, que se reúne sin el requisito de la convocatoria en base a lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Acto seguido la Junta pasa a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día, para lo cual toma palabra el Presidente de la Junta de la compañía señor Ricardo Andrés Ante Chevasco y manifiesta la necesidad de Ampliar el Objeto Social de la compañía en su Artículo Segundo literal a) con el texto siguiente: **ARTÍCULO SEGUNDO, LITERAL a) OBJETO SOCIAL.**- Valoradora de activos, bienes muebles e inmuebles, peritajes. Además podrá desarrollar, comercializar e implementar todo tipo de sistemas informáticos y software. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual es leída a los presentes, Para constancia de lo cual, firman los accionistas concurrentes a la sesión, en unidad de acto con el Presidente de la Junta, y con Secretaria Ad hoc de la Junta que certifica.


RICARDO ANDRES ANTE CHEVASCO
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA


MELISSA MARIA DASUM HURTADO
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA
ACCIONISTA





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992625545001
 RAZON SOCIAL: PRONEGOCIOS S.A.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: ANTE CHEVASCO RICARDO ANDRES
 CONTADOR: PAREDES MARINO MARIANITA DE JESUS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/01/2009 FEC. CONSTITUCIÓN: 16/01/2009
 FEC. INSCRIPCIÓN: 16/07/2009 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/11/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CIRCUITOS ELECTRONICOS, INCLUIVE PARTES Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: TUNGURAHUA Número: 395
 Intersección: QUISQUIS Referencia ubicación: FRENTE A NATURIGSIMO Telefono Trabajo: 042299412 Fax: 042298923

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCIÓN: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0

M. A. ...
 CONTADOR
 DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 GUAYAQUIL



García Navarro Juan Francisco
DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR

[Handwritten signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JFGND-1000 Lugar de emisión: GUAYAQUIL V. FRANCISCO Fecha y hora: 14/11/2011 16:49:00



Guayaquil, 18 de mayo del 2009

Sr. Dn.
Ricardo Andrés Ante Chevasco
Ciudad.-

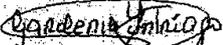
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía PRONEGOCIOS S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE de la misma por un período de cinco años.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá la REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la compañía, de manera individual.

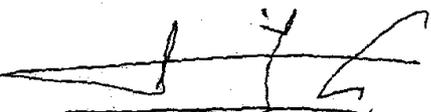
Sus atribuciones constan en la Escritura pública de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Público Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 19 de Diciembre del 2008, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 6 de Enero del 2009.

Muy atentamente,


Gardenia Intriago Alava
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTO el cargo de GERENTE de la compañía PRONEGOCIOS S.A., al que se refiere la nota que antecede y para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 18 de Mayo del 2009


RICARDO ANDRÉS ANTE CHEVASCO
ECUATORIANO
C.I. 0913691663



NUMERO DE REPERTORIO: 24.402
FECHA DE REPERTORIO: 03/jun/2009
HORA DE REPERTORIO: 14:33

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha tres de Junio del dos mil nueve queda inscrito el
Nombramiento de Gerente, de la Compañía PRONEGOCIOS S.A., a
favor de RICARDO ANDRES ANTE CHEVASCO, a foja 54.350,
Registro Mercantil número 10.210.

ORDEN: 24402



REVISADO POR



REGISTRO
MERCANTIL
ZORACELINO CHILLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA No. 001369166-3
APELLIDOS Y NOMBRES ANTE CHEVASCO RICARDO ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS
BOYACAN
FECHA DE NACIMIENTO 1972-08-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

V243312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ANTE GARCIA DIEGO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHEVASCO VITERI MARIA LORETA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION GUAYAQUIL 2011-08-17
FECHA DE EXPIRACION 2021-08-17

DIRECCION GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Referendum y Consulta 7-May-2011

001369166-3 227 - 0001

ANTE CHEVASCO RICARDO ANDRES

GUAYAS GUAYAQUIL
TARQUI LOS CEIBOS

SANCION Multa: 4 CostRep: 8 Tot.USD: 12

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0025

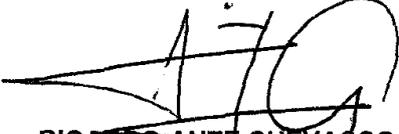
2478266 12/11/2011 14:06:23



ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACION DEL
OBJETO SOCIAL QUE HACE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA PRONEGOCIOS S.A.-----
CUANTIA INDETERMINADA-----

p. PRONEGOCIOS S.A.

RUC. NO. 0992625945001



RICARDO ANTE CHEVASCO
C.I. 0913691663
GERENTE



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este
Primer Testimonio, que rubrico, firmo y sello,
en esta ciudad de Guayaquil, en la fecha de su
otorgamiento.- Lo Certifica.- El **Notario
Suplente.-**



Ab. Alexis Aguirre Alomia
NOTARIO SUPLENTE DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL.



DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del
Cantón Guayaquil

RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo SEGUNDO, tomo nota de la Resolución No. SC.IJ.DJC.G.12.0002259, dictado por la Ab. Natalia Rodríguez Aguirre, SUBDIRECTORA JURIDICA DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES, de Fecha 09 de Mayo del 2012, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Escritura de AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL QUE HACE LA COMPAÑÍA DENOMINADA PRONEGOCIOS S.A., celebrada el 17 de Marzo del 2.012, y, CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA PRONEGOCIOS S.A., celebrada el 19 de Diciembre del 2.008.-

Guayaquil, a 10 de Mayo del 2012.-

R. Pérez P.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
Cantón Guayaquil



[Handwritten signature]
Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI ** Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 26.771
FECHA DE REPERTORIO: 15/may/2012
HORA DE REPERTORIO: 13:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha quince de Mayo del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.12.0002259, dictada el 9 de mayo del 2012, por el Subdirector Jurídico de concurso preventivo y tramites especiales, AB. NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía PRONEGOCIOS S.A., de fojas 48.579 a 48.590, Registro Mercantil número 8.459. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 26771



\$22.50

REVISADO POR:

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Nº 249696

